

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10138-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIROAL INGENIERÍA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

Entre los suscritos a saber Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**, mayor de edad, vecina de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.252.523 expedida en Pamplona (Norte de Santander), obrando en nombre de la NACIÓN - POLICÍA NACIONAL, en su calidad de DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, nombrada mediante Decreto No. 669 del 18 de abril de 2018, debidamente facultada para celebrar contratos conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y la Resolución No. 00008 del 01 de enero de 2017, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional, quien en adelante se denominará la POLICÍA NACIONAL, con NIT. 800.141.397-5 por una parte y por la otra, la señora **LUZ BETTY RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.079.968 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de Representante Legal de la firma **MIROAL INGENIERÍA S.A.S.** con NIT 830.053.973-1, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificadorio No. 1, al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19 previas las siguientes consideraciones: a). La Policía Nacional celebró con la firma **MIROAL INGENIERÍA S.A.S.**, el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19 el 23 de octubre de 2019, cuyo objeto es la **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"**. por valor de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$40.364'303.716,22) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA**, con un plazo de novecientos noventa (990) días calendario, para los cuales se adelantarán obras durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022, contados a partir de la aprobación de la garantía única. b). Que el Grupo de Presupuesto DIRAF, el 25 de octubre de 2019, expidió el registro presupuestal de compromiso No. 317119 por un valor de **CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL NOVENTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS (\$5.968'307.090,30) MONEDA LEGAL**, incluido IV0041. c). Que el 13 de noviembre de 2019, la Directora Administrativa y Financiera, aprobó la garantía única de las pólizas No. 400021453 Anexo 1 expedida el 01 de noviembre de 2019, y No. 400021454 Anexo 1 expedida el 01 de noviembre de 2019, por la compañía Nacional de Seguros S.A. d). Que mediante comunicación oficial S-2019-042567-DIRAF del 31/12/2019, la señora Mayor SANDRA JULIETH MUÑOZ DE LOS RIOS Jefe Área Financiera, solicita a la señorita Mayor ROCIO CUBILLOS RODRIGUEZ Jefe Área de Contratación, modificadorio al contrato en cita, así: *"(...) En atención al cierre de la vigencia fiscal 2019 y apertura 2020, respetuosamente solicito a la señorita Mayor, allegar al Área Financiera los modificatorios de los contratos de inversión No.06 - 6 - 10138 - 19, 06 - 3 - 10139 - 19, 06 - 3 - 10141 - 19 y 06 - 6 - 10142 - 19, financiados con autorización de cupos de vigencias futuras 2020, 2021 y 2022 por recurso 11*

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10138-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIROAL INDENIERÍA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

y que los mismos quedaron establecidos en la cláusula, Tercera – Valor, por recurso 10, lo anterior teniendo en cuenta que dichos contratos presentan diferencias en relación con el Decreto No. 2411 del 30/12/2019 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" (...). e). Que de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 del 12 de octubre de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. g). Que es procedente la celebración del modificatorio No. 1 al contrato de obra PN DIRAF No.06-6-10138-19, que se registrá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** modificar parcialmente el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19, en su ANEXO No. 1 "DATOS DEL CONTRATO", **CLÁUSULA TERCERA – VALOR,** así: El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$40.364'303.716,22) MONEDA LEGAL, INCLUIDO IVA,** de acuerdo con las cantidades de obra y presupuesto oficial contenido en el anexo No. 3, así:

ITEM	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR TOTAL VIGENCIA 2019 RECURSO 10	VALOR TOTAL VIGENCIA 2020 RECURSO 11	VALOR TOTAL VIGENCIA 2021 RECURSO 11	VALOR TOTAL VIGENCIA 2022 RECURSO 11	VALOR TOTAL
1	DECAU MEPOY	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	1	\$5.968'307.090,30	\$9.296'428.490,18	\$11.155'714.188,41	\$13.943'853.947,33	\$ 40.364'303.716,22

PARÁGRAFO: el presente modificatorio No. 2 al contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19 no genera costos adicionales para la Policía Nacional. **CLÁUSULA SEGUNDA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** para el perfeccionamiento y ejecución del presente modificatorio No. 1 se requiere de las firmas de las partes. El Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera, comunicará a la Compañía Aseguradora del presente modificatorio, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma

MODIFICATORIO No. 2 AL CONTRATO DE OBRA PN DIRAF No. 06-6-10138-19, CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL Y LA FIRMA MIROAL INGENIERÍA S.A.S., CUYO OBJETO ES LA "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL COMANDO DEPARTAMENTO POLICÍA CAUCA, COMANDO POLICÍA METROPOLITANA DE POPAYÁN, COMANDO REGIÓN NO. 4, BLOQUE 5, BLOQUE A, FASE No. 1; EDIFICIO 1, FASE No. 2; COMEDORES, AUDITORIO Y CAPILLA, FASE No. 3; ALOJAMIENTO E, EDIFICIO DE BIENESTAR Y PAISAJISMO, FASE No. 4, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

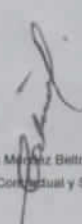
del mismo. CLÁUSULA TERCERA: las demás cláusulas del contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10138-19, continúan vigentes. Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 31 DIC 2019

LA POLICÍA NACIONAL


Brigadier General **YOLANDA CACERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

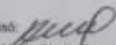
EL CONTRATISTA


LUZ BETTY RODRIGUEZ ÁLVAREZ
Representante Legal de la firma MIROAL INGENIERÍA S.A.S.


Elaboró:
CT. Catalina Martínez Beltrán
Jefe Grupo Contractual y Seguimiento (E)

Revisó: 
MY. Rocio Cubillos Rodríguez
Jefe Área de Contratación

Revisó: 
CT. Rolando Villenas Díaz
Jefe Oficina Asesoría Jurídica

Revisó: 
CR. María Gladys Parra Meigorejo
Subdirectora Administrativa y Financiera